INFORME DE EVALUACIÓN Nº 8/2023

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 2/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOBOMBAS PARA LA SET DEL MH" ID N° 422.616.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 5 días del mes de abril del año dos mil veintitrés, siendo las 11:00 horas en la sala de reuniones de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la SET del MH, se reúnen los miembros del Comité, designados por Resolución Interna N° 20 de fecha 13 de febrero de 2020; a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente Llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

Francisco Valiente : Presidente del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas.
Alberto Alfonzo : Representante de la DAAF.
Primitiva Zárate : Representante de la DPTT.
Diego Domínguez : Representante Viceministro de Tributación.
Celeste Franco : Representante de la Unidad Requirente.

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité, con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) Pliego de Bases y Condiciones Estándar, b) Acta de Apertura de Sobres, c) Ofertas de las Empresas Participantes.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de las empresas a ser evaluadas.

Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme el Acta de Apertura de fecha 4 de abril de 2023, se procede a la apertura de los sobres presentados por:

OFERENTE	Total de la oferta c/impuesto y gravámenes incluidos de guaraníes
INTECH EMPRENDIMIENTOS ELECTROMECANICOS	**₲ 122.144.509**
J.C de Nery Caballero	**₲ 98.330.000**
LA MAYORIA de Carlos Oviedo	**₲ 116.562.893**

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: ninguna.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los Artículos 60° y 61° del Decreto N° 2992/2019, que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a la verificación de las ofertas presentadas y el cumplimiento de las mismas, respecto al suministro de las Documentaciones Básicas de Carácter Sustancial. A continuación, la planilla de comprobación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	INTECH S.R.L. RUC 80026795-8	JC DE NERI JAVIER CABALLERO RUC 1976058-2	LA MAYORIA DE CARLOS OVIEDO RUC 3650486-6
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/2003, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/2007 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas	Cumple (Fojas 1 al 22)	Cumple (Fojas 3 al 41)	Cumple (Fojas 1 al 47)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 8/2023

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 2/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOBOMBAS PARA LA SET DEL MH" ID Nº 422.616.

vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple SIPE N° 1736622 (Foja 26)	No aplica	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple SIPE N° 1736622 (Foja 26)	No aplica	No aplica
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple SIPE N° 1736622 (Foja 26)	Cumple	Cumple SIPE N° 1736571 (Foja 49)
Garantía de Mantenimiento de Oferta. Declaración Jurada (3% sobre el Monto máximo).	Cumple (Fojas 24 y 25)	Cumple (Foja 42)	Cumple (Foja 48)

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **numeral 1** del Artículo 61° del Decreto Nº 2992/2019, se puede deducir, que los oferentes, **INTECH S.R.L., JC DE NERI JAVIER CABALLERO Y LA MAYORIA DE CARLOS OVIEDO CUMPLEN** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

En fecha 08/05/2023, la Unidad Requirente realizó la visita de verificación a fin de determinar la capacidad técnica de los oferentes **INTECH S.R.L., JC DE NERI JAVIER CABALLERO Y LA MAYORIA DE CARLOS OVIEDO** conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones. De la verificación resultó que **JC DE NERI JAVIER CABALLERO Y LA MAYORIA DE CARLOS OVIEDO NO CUMPLEN** con los requerimientos en cuanto a la infraestructura edilicia, operativa, administrativa, de herramientas, de equipos y del personal capacitado en el rubro de mantenimiento y reparación de motobombas establecidas por la convocante. **VER ANEXO 3.**

Por lo expuesto, toda oferta que no se ajuste al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante.

En este sentido conforme a la recomendación de la unidad requirente, el Comité procederá a evaluar a la única oferta en concurso, es decir la Oferta presentada por **INTECH S.R.L.**

Margen de Preferencia

En consultas con el portal oficial del MIC, se verifico que **INTECH S.R.L.** ha solicitado y presentado el certificado de Empleo de Producto y Empleo Nacional, siendo el único oferente en concurso su oferta permanece invariable.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 8/2023

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 2/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOBOMBAS PARA LA SET DEL MH" ID Nº 422.616.

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO Nº 133448 Fch.Vcto: 29/10/2022
MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA RESOLUCION NRO. 1271/2019

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaría de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el servicio:

SERVICIO DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS

De la firma " **INTECH SRL** " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : INTECH SRL
RUC Nº : 80026795-8
ESTABLECIMIENTO: INTECH SRL
DEPARTAMENTO : CAPITAL **CIUDAD :** ASUNCION
DIRECCION : EMILIANO R. FERNANDEZ Nº 3403
ACTIV.ESPECIFICA : Otros servicios de instalación de maquinaria y equipos, industriales
REPSE : 007802

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, inciso "e" del Decreto Reglamentario Nº 9549, concordante con el Art. 3, inciso "c" de la Ley Nº 4558/2011.

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma **INTECH SRL** la actividad " **SERVICIO DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS** " es considerada

SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE SERÁ APLICADO A LOS PROCESOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON VIGENCIA HASTA LA FECHA DE VENCIMIENTO CONSIGNADA MÁS ARRIBA.
A pedido de la firma interesada se expide el presente certificado en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los uno días del mes de julio del año dos mil veinte y dos.

De conformidad a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar, y concordantes con el **numeral 2** del Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se elabora el cuadro comparativo de oferta.

OFERENTE	OFERTA	(40%)	TOTAL OFERTADO IVA Incluido
INTECH S.R.L.	**₲ 122.144.549**	**0**	**₲ 122.144.549**

Comparativo de Precios

Al realizar el comparativo de precios, ofertado y el referencial se constata que **INTECH S.R.L**. se encuentra fuera del rango permitido por la Resolución DNCP N° 1890/2020, **ANEXO N° 1.**

Para lo cual mediante correo electrónico se ha solicitado lo siguiente:

1. Desglose de precios de su oferta con una explicación del porque se aparta de los referenciales.
2. Declaración jurada de cumplimientos de los criterios sociales.
3. Patente Municipal del Oferente.
4. Corrección Aritmética de **₲ 122.144.549 debiendo ser ₲ 122.144.553.**

El oferente responde conforme a lo solicitado y presenta las documentaciones. Del desglose de precios presentado este Comité considera que en principio serian razonables.

Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar:

Verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) del Pliego de Bases y Condiciones Estándar, numeral 20, constatándose lo siguiente:

DOCUMENTOS LEGALES - PERSONA JURIDICA	INTECH S.R.L. RUC 80026795-8
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple SIPE N° 1736622 (Foja 26)
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple SIPE N° 1736622 (Foja 26)
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple (Foja 28)
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 8/2023

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 2/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOBOMBAS PARA LA SET DEL MH" ID Nº 422.616.

	(Foja 27)
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple mediante correo electrónico (4/5/2023)
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar	Cumple (Foja 23)
Declaración Jurada de cumplimiento con los Criterios Sociales.	Cumple mediante correo Electrónico (4/5/2023)
Demostrar la experiencia en SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOBOMBAS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2020, 2021, 2022).	Cumple Mediante correo electrónico (2/5/2023)
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.	Cumple Pagina del MIC
Balance general y cuadro de estado de resultados de los años 2019, 2020 y 2021.	Cumple (Fojas 29 al 42)

Cabe mencionar que conforme a lo previsto en el Artículo 26° de la Resolución DNCP N° 3726/14, se procedió al análisis de los documentos contenidos en la Constancia del SIPE, encontrándose los mismos debidamente extendidos.

Verificación de la Capacidad Financiera:
De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, la Coordinación Financiera, elaboró el informe sobre los índices de la Capacidad Financiera. Del análisis, se constata que el Oferente **CUMPLE** con los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Ver **ANEXO Nº 2.**

Verificación de la experiencia y capacidad técnica:
De conformidad a lo establecido en el numeral 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, la representante de la Unidad Requirente, realizo el análisis de la Experiencia y Capacidad Técnica presentada por **INTECH S.R.L.**, requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, en la cual señala que el Oferente **CUMPLE** con lo requerido por la CONVOCANTE. Ver **ANEXO Nº 3**.

Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y se confirma que **INTECH S.R.L.** no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 40º, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/2003" De Contrataciones Públicas". **VER ANEXO 4.**

REPRESENTANTES DE INTECH S.R.L.		
C.I. N°	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**OBSERVACIÓN**
862.574	**LUIS MARCIANO SOSA**	No se observan datos a la consulta.
1.854.489	**WALTER ISABELINO DUARTE MALDONADO**	No se observan datos a la consulta.
1.774.201	**MARCELINA SAMUDIO GONZALEZ**	No se observan datos a la consulta.

Posteriormente y en base a las consideraciones expuestas y cumplidos con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también a lo establecido en el Artículo 26° de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"* sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité de Evaluación, recomienda:

Adjudicar a la Firma **INTECH S.R.L.**, el llamado **para LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 2/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOBOMBAS PARA LA SET DEL MH" ID Nº 422.616.**, por un monto de **mínimo de ₲ 85.000.000 (guaraníes ochenta y cinco millones) y un monto máximo de ₲ 170.000.000 (guaraníes ciento sesenta millones)**, con el Impuesto al Valor Agregado Incluido, el *cual se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria* ***CDP N° 113/2023****, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".*

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 8/2023

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 2/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOBOMBAS PARA LA SET DEL MH" ID Nº 422.616.

Finalmente, en fecha 11 de mayo del corriente año, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/2003 "*De Contrataciones Públicas*" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Es nuestro informe.

Alberto Alfonzo
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Primitiva Zárate
Representante de la Dirección de Planificación y Técnica Tributaria

Diego Domínguez
Representante del Gabinete del Viceministro de Tributación

Celeste Franco
Representante de la Unidad Requirente

Francisco Valiente
Presidente del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

ANEXO 2

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Balance cerrado al 31/12/19, 31/12/20 y al 31/12/21

INTECH S.R.L.						
Descripción	Cálculos			Total	Promedio	Ponderación Cumple/No Cumple
	2019	2020	2021			
Indice de Liquidez						CUMPLE
Activo corriente	4.336.828.668	5.686.293.193	4.473.549.083			
Pasivo corriente	2.117.901.528	2.834.205.849	2.114.491.655			
Indice	2,05	2,01	2,12	6,17	2,06	
Índice de Endeudamiento						CUMPLE
Pasivo total	2.449.524.569	4.208.164.007	3.166.610.041			
Activo total	5.734.602.109	7.767.828.142	6.911.946.068			
Indice	0,43	0,54	0,46	1,43	0,48	
Índice de Rentabilidad						CUMPLE
Utilidad neta	303.646.977	284.996.259	185.672.892			
Capital	1.230.000.000	1.230.000.000	1.230.000.000			
Indice	0,25	0,23	0,15	0,63	0,21	

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2019, 2020 Y 2021).

Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2019, 2020 Y 2021).

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2019, 2020 Y 2021).

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
Coordinación Financiera
Departamento de Tesorería

JUAN RODOLFO GRANADA
JEFE
DEPARTAMENTO DE TESORERIA

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOBOMBAS DE LA SET DEL M.H - ID N° 422616"
ANEXO N° 03 AL INFORME DE EVALUACIÓN Nº 08.

Informe sobre los requisitos Documentales exigidos en el PBC

Asunción, 8 de mayo de 2023.

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones en su apartado **CAPACIDAD TÉCNICA** y con el fin de evaluar los requisitos de participación y Criterios de Evaluación del presente llamado; esta unidad requirente con el fin de certificar los requerimientos mínimos del PCB procedió a realizar la visita técnica a las instalaciones de los oferentes en Concurso: INTECH EMPRENDIMIENTOS ELECTROMECÁNICOS, JC DE NERI CABALLERO Y LA MAYORÍA DE CARLOS OVIEDO, en fecha 02/05/2023.

De la citada visita, se generó la comunicación interna de fecha 02/05/2023, emitida por el fiscal designado por esta Dependencia, en el cual se puede constatar irregularidades en ciertos ítems requeridos **(se adjunta comunicación).** Cabe señalar, que los servicios requeridos implican la manipulación, inspección y reparación de bienes del Estado por lo cual es indispensable que el oferente cuente con los **requisitos mínimos de infraestructura y personal capacitado en el rubro de mantenimiento y reparación de motobombas.**

Finalmente se indica, que se han detectado que los oferentes *JC DE NERI CABALLERO con RUC N° 1976058-2 (oferta de menor costo) y LA MAYORIA DE CARLOS OVIEDO con RUC N° 3650486-6, no reúne las condiciones en cuanto a INFRAESTRUCTURA EDILICIA, INFRAESTRUCTURA OPERATIVA, OFICINA ADMINISTRATIVA Y DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS.*

En tal sentido, se eleva a consideración del comité de evaluación la propuesta de evaluar al siguiente oferente que reúna los requisitos indispensables, que puedan garantizar la correcta ejecución de los servicios del presente llamado.

Atentamente.

CELESTE FRANCO, Representante
Unidad Requirente

COMUNICACIÓN INTERNA

A : Lic.CELESTE FRANCO

DE : Arq. JOSE CHIRIFE

REF. : Informe sobre talleres de oferentes correspondientes al llamado Servicio de Mantenimiento y Reparación de Motobombas de la SET del MH – ID N° 422.616

FECHA : 02 de mayo de 2.023

En relación a las inspecciones a los talleres de los oferentes correspondientes al llamado "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Motobombas de la SET del MH"- ID N° 422.616, que fue realizado el día de hoy le informo cuanto sigue:

-Servicio Técnico JC: Llegamos a la dirección declarada(De la Conquista N°1725 c/ Ruiz Diaz de Guzman-Lambare), donde funciona el local de la empresa, esta consta de una patio al aire libre donde en uno de los lados se emplaza una galería techada sin cerramiento del lado del patio, la misma alberga en un extremo una pequeña oficina que funciona como área administrativa. La galería que sirve como taller está ocupada en su gran parte por electrodomésticos en aparente proceso de reparación como heladeras, lavarropas y acondicionadores de aire. Se pudo constatar que existen dos carteles de salida que no funcionan y dos bases que serían para detectores de humo-calor, los cuales me refirió el encargado que fueron retirados para realizar soldaduras; No se visualizaron otros elementos de detección o combate de incendios. No se visualizaron equipos generadores de emergencia que estuvieran en el sitio para reparación.

-Intech: Llegamos a la dirección declarada (Emiliano R. Fernández y Fortín Galpón-Asunción), donde funciona el local de la empresa, esta consta de un tinglado de dimensiones importantes de doble nivel donde en uno de los lados se emplaza el área administrativa en planta baja, y en un segundo nivel los despachos del administrador y el director de la empresa y una sala de reuniones. En planta baja se emplaza un área de repuestos con su oficina de administración, el resto del área está destinado a taller propiamente dicho donde se pudieron ver dos generadores en reparación, así como un gran número de herramientas y equipos, también se visualizaron un camión grúa de gran porte, así como otros vehículos menores con el logotipo de la empresa. Se pudo observar que las oficinas cuentan con detectores de humo-calor, y señalizadores de salida de emergencia, así como extintores y baldes de arena, un panel de control del sistema de detección de incendios y un sistema de detección de intrusos. El área

Arq. JOSÉ RAMON CHIRIFE
Fiscal de Obras

administrativa, así como los despachos y sala de reuniones están equipados con sistemas informáticos en su totalidad.

-LA MAYORIA: Se llego a la dirección declarada (Tte. 1ero Carlos Rocholl c/ Aviadores del Chaco) donde no se ubicó ningún local que pudiera ser un taller de reparación de motobombas, pues es una zona en su casi totalidad compuesta de comercios dedicados a vivero de plantas. Ante esta situación nos comunicamos vía telefónica con el numero mencionado en el formulario de oferta (0981-970678) con una persona que se identificó como Carlos Oviedo, el cual nos manifestó que el taller se ubicaba en la ciudad de Luque y que nos enviaría la ubicación, la cual recibimos vía WhatsApp. Nos dirigimos al lugar (Cnel. Martínez N° 452) donde después de 30 minutos de espera llego al lugar una camioneta con el logotipo de la empresa La Mayoría con dos personas que se identificaron como técnicos de la mencionada empresa. Seguidamente nos invitaron a pasar a una propiedad que en la parte del frente era una vivienda de dos niveles y que en la parte posterior en el limite de la propiedad contaba con una construcción cerrada al cual los mencionados técnicos denominaron el taller de la empresa. No se pudo verificar herramientas para mantenimiento de motobombas, motores para reparación, o personal trabajando en el lugar; No se observaron sistema de prevención o combate de incendios ni oficinas administrativas. Se pudo notar en el lugar una motocicleta, una pileta de plástico para agua, un armario tipo ropero, un portabultos para vehículo, garrafas de gas entre otros materiales menores, lo que llevaría a pensar que se trata de un depósito familiar.

Arq. JOSÉ RAMON CHIRIFE
Fiscal de Obras

Atte.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOBOMBAS DE LA SET DEL MH - ID 422.616 REPORTE DE INSPECCION A DIRECCIONES DECLARADAS			
DIRECCION DECLARADA	Emiliano R. Fernandez e/ Fortin Galpón-Asunción	29 de Septiembre c/ Sgto Godoy-Capiata	De la Conquista N° 1725 c/ Ruiz Diaz de Gusman-Lambare
	INTECH	**LA MAYORIA**	**JC**
DJ de contar con superficie cubierta para reparación de motores y otros	Se pudo constatar un espacio cubierto tipo tinglado con cerramiento vertical en los cuatro lados -CUMPLE	Se pudo constatar un espacio cubierto tipo tinglado con cerramiento vertical en los cuatro lados - CUMPLE	Se pudo constatar un espacio sin cerramiento vertical en uno de los lados - NO CUMPLE
DJ decontar con una oficina equipada con comodidades basicas	Se pudo verificar oficinas administrativas con las comodidades basicas - CUMPLE	No cuenta oficinas administrativas con las comodidades basicas . NO CUMPLE	Se pudo verificar oficinas administrativas con las comodidades basicas - CUMPLE
Dj de contar con un sistema de de detección y combate de incendios	Se pudo verificar que cuenta con un sistema de detección y combate de incendios - CUMPLE	No cuenta con un sistema de detección y combate de incendios - NO CUMPLE	No cuenta con un sistema de detección y combate de incendios - NO CUMPLE
DJ de contar con vehiculo para traslado	Se pudo verificar que cuenta con vehiculos de grande y mediano porte - CUMPLE	Se pudo verificar que cuenta con vehiculos de mediano porte - CUMPLE	Se pudo verificar que cuenta con vehiculos de mediano porte - CUMPLE
DJ manifestando contar con herramientas, equipos, en cantidades adecuadas para la ejecución de los trabajos	Se pudo verificar herrramientas y equipos para reapación de motores - CUMPLE	No se vizualizo herramientas ni equipos para reparación de motores - NO CUMPLE	No se vizualizo herramientas ni equipos para reparación de motores - NO CUMPLE

Arq. JOSÉ RAMON CHIRIFE
Fiscal de Obras

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOBOMBAS DE LA SET DEL M.H - ID N° 422616"

ANEXO N° 03 AL INFORME DE EVALUACIÓN Nº 08.

Informe sobre los requisitos Documentales exigidos en el PBC

Asunción, 8 de mayo de 2023.

Análisis de los documentos presentados por el oferente INTECH EMPRENDIMIENTOS ELECTROMECÁNICOS con RUC N° 80026795-8 , considerando que el citado oferente cumple con los requisitos mínimos requeridos en materia de **CAPACIDAD TÉCNICA**, y que fueron certificadas mediante la visita técnica realizada en fecha 02/05/2023.

Capacidad Técnica

DOCUMENTOS EXIGIDOS	INTECH EMPRENDIMIENTOS ELECTROMECÁNICOS Ponderación PRESENTA/NO PRESENTA
1. Declaración Jurada de contar con superficie cubierta para reparaciones de motores y otros.	**Presenta** **Fojas 84 (ochenta y cuatro)**
2. Declaración Jurada de contar con una oficina equipada con las comodidades básicas.	**Presenta** **Fojas 84 (ochenta y cuatro)**
3. Declaración Jurada de contar con un sistema de detección y combate contra incendios.	**Presenta** **Fojas 85 (ochenta y cinco)**
4. Declaración Jurada de contar con un seguro contra siniestros.	**Presenta** **Fojas 86 (ochenta y seis)**
5. Declaración Jurada de contar con un inmueble donde funcione las oficinas y talleres.	**Presenta** **Fojas 87 (ochenta y siete)**
6. Declaración Jurada de contar con vehículos para traslado.	**Presenta** **Fojas 88 (ochenta y nueve)**
7. Declaración Jurada de contar con medios de comunicación	**Presenta** **Fojas 90 (noventa)**
8. Declaración Jurada de contar con un sistema informático de administración.	**Presenta** **Fojas 91 (noventa y uno)**
9. Declaración Jurada de contar con personal debidamente calificado.	**Presenta** **Fojas 84 (ochenta y cuatro)**

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOBOMBAS DE LA SET DEL M.H - ID N° 422616"

ANEXO N° 03 AL INFORME DE EVALUACIÓN Nº 08.

10. Curriculum Vitae indicando las especialidad, años de experiencia y domicilio actual	**Presenta Fojas 43 al 73 (cuarenta y tres al setenta y tres).**
11. Declaración Jurada manifestado contar con herramientas, equipos e instrumentos de medición en buen estado y en cantidad adecuada para la ejecución de los trabajos.	**Presenta Mediante correo de fecha 09/05/2023.**

Experiencia requerida

INTECH EMPRENDIMIENTOS ELECTROMECÁNICOS

FACTURACIONES - 50% como mínimo del monto ofertado (2020,2021 y 2022)

N°	Factura N°	Fecha	Cliente	Monto
1	001-001-0002347	24/4/2020	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	41.900.300
2	001-001-0002597	1/9/2020	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	12.499.900
3	001-001-0003455	27/4/2021	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	16.115.500
4	001-001-0003154	22/4/2021	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	12.499.900
5	001-001-0003454	27/4/2021	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	16.115.500
6	001-001-0003456	27/4/2021	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	16.115.500
			TOTAL DE FACTURACIONES	**115.246.600**
			MONTO OFERTADO	**122.144.509**
			50% DEL MONTO OFERTADO	**61.072.255**

Atentamente.

Celeste M Franco V.

CELESTE FRANCO, Representante
Unidad Requirente

ANEXO 4
INFORME DEL SINARH

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 2/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOBOMBAS PARA LA SET DEL MH" ID N° 422.616.

CI 862.574 LUIS MARCIANO SOSA

SINARH 4.0

2023

Programa: RFCCAR01 CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS Fecha: 26/04/2023
Usuario: RSILMAR OPCIONES Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
862574	

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad	Categoría	Objeto de Gasto	Tabla	Monto	Fecha Inicio	Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Linea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

CI 1.851.489 WALTER ISABELINO DUARTE MALDONADO

SINARH 4.0

2023

Programa: RFCCAR01 CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS Fecha: 26/04/2023
Usuario: RSILMAR OPCIONES Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
1851489	

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad	Categoría	Objeto de Gasto	Tabla	Monto	Fecha Inicio	Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Linea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

ANEXO 4
INFORME DEL SINARH

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 2/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOBOMBAS PARA LA SET DEL MH" ID N° 422.616.

CI MARCELINA SAMUDIO GONZALEZ

SINARH 4.0

Acción Ayuda Salir

2023

Programa: RFCCAR01 | CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS | Fecha: 26/04/2023
Usuario: RSILMAR | OPCIONES | Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
[illegible]	

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad	Categoria	Objeto de Gasto	Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Linea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir